

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14355 *Resolución de 11 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Gójar (Granada), de corrección de errores de la de 3 de junio de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 3 de junio de 2024, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de 19 de junio de 2024 (BOE-A-2024-12419), se procede a su rectificación:

En la página 71187, donde dice: «Granada», debe decir: «Gójar (Granada)».

En la página 71187, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.», debe decir: «Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” número 134, de 11 de julio de 2024. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Gójar, 11 de julio de 2024.—El Alcalde, José Joaquín Prieto Mora.